

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2018/331 EXP: | IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2018/331 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 9ER08-WBIFD-V343G Fecha de emisión: 7 de junio de 2018 a las 13:52:32 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 07/06/2018 12:05 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 07/06/2018 13:07 | ESTADO FIRMADO 07/06/2018 13:07 |

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El señor Alcalde-Presidente Don Arsenio García Fuertes, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue sobre el siguiente asunto:

ASUNTO: EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL MERCADO ARTESANAL ASTUR-ROMANO EN SU EDICIÓN DE JULIO DE 2018.

Vista la propuesta del concejal Javier Guzmán y las bases que regulan el evento redactadas por el mismo.

Visto el informe favorable de Tesorería emitido el 06.06.2018 relativo a la liquidación de las correspondientes tasas que adjunta la toma de razón de la Interventora Municipal firmada en la misma fecha.

Esta Alcaldía tiene a bien,

PRIMERO.- Aprobar las bases de ejecución del citado Mercado Artesanal Astur-Romano en su edición de julio de 2018.

SEGUNDO.- Autorizar la apertura del periodo de inscripciones y proceder al consiguiente anuncio público.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de las correspondientes tasas.

De todo lo cual yo, Don Manuel Alija Rodríguez, Secretario General, doy fe.

